Atlántico para la Gente	**ACTA DE REINICIO No. 1** Contrato No. 202204769

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202204769
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN REDES DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BURRUSCO, MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
CONTRATISTA	**BUILDER COMPANY SAS**
VALOR INICIAL	**$4.587.854.286,00**
VALOR ADICIÓN	**$696.524.044,00**
VALOR ACUMULADO CONTRATO	**$5.284.378.330,00**
FECHA DEL CONTRATO	31 de octubre del 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	29 de diciembre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN No 1	29 de junio 2023
PLAZO PRORROGA No 1	Un (1) mes y 15 días
FECHA DE TERMINACIÓN No 2	13 de agosto de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	27 del julio de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	Un (1) mes
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No. 1	12 de septiembre del 2023
FECHA PRORROGA DE SUSPENSIÓN No. 1	11 de septiembre del 2023
PLAZO PRORROGA SUSPENSIÓN No. 1	Un (1) mes o hasta que se celebren los contratos adicionales
FECHA DE REINICIO	27 de octubre del 2023
PLAZO PRORROGA No 2	Un (1) mes y 15 días
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	Nueve (9) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre del 2023
SUPERVISOR - CONTRATO	EWAR TORRES BUELVAS

En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de octubre del 2023 se reunieron los señores: **GLORIA CONSUELO BERMUDEZ RUIZ**, Representante Legal BUILDER COMPANY SAS, en calidad de Contratista de Obra, por una parte, **DANIELA SINNING ACUÑA**, Representante Legal del CONSORCIO PROSPERAR BURRUSCO, Interventor del contrato, y **EWAR TORRES BUELVAS**, profesional especializado de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, supervisor del contrato**,** con el objeto de reiniciar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Que, en fecha, veintisiete (27) de julio del 2023, se suscribió acta de suspensión No. 1 dentro del contrato, considerando el tiempo prudencial que requiere la Gobernación del Atlántico para realizar el proceso de adición presupuestal y prorroga, requisitos necesarios para dar continuidad a la ejecución del contrato y cumplir en su totalidad el objeto contractual, relacionados mediante oficio de referencia ***"SOLICITUD DE***

SUSPENSIÓN, PRORROGA Y ADICIÓN PRESUPUESTAL PARA EL CONTRATO 202204769 – MODIFICATIVA No. 2" presentado por el contratista de obra el pasado 25 de julio del 2023, durante el desarrollo de las labores.

- Que, en fecha, once (11) de septiembre del 2023, se suscribió acta prorroga de suspensión No.1 dentro del contrato de obra, por un término adicional de un (1) mes más o hasta que se celebren los contratos adicionales, al término inicialmente previsto en el Acta de Suspensión de fecha julio 27 de 2023, término de prórroga estimado para que, se tramiten el certificado de disponibilidad presupuestal para financiar el tiempo de las obras adicionales y se suscriba la respectiva adición al contrato de obra.

- Que, a la fecha prevista para el reinicio, las condiciones que originaron la suspensión No.1, se encuentran superadas.

- Que, una vez superada las condiciones que originaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 202204769, las partes han acordado reiniciarlo, lo que consecuentemente conlleva a reiniciar las actividades inherentes al contrato de obra.

- El Contratista de obra renuncia a cualquier reclamación por el tiempo transcurrido por la suspensión.

Surtida la formalización del acta de reinicio No. 1 del contrato 202204769 de 2022, la nueva fecha de terminación es el próximo 28 de diciembre de 2023

En consecuencia, el Contratista debe presentar ante la Compañía Aseguradora, la presente Acta para que las vigencias de los riesgos amparados sean actualizadas, actualización que debe ser cargada en la Plataforma SECOP II dentro de los términos correspondientes, para la validación de la entidad contratante.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

GLORIA CONSUELO BERMÚDEZ RUIZ
Representa Legal
BUILDER COMPANY SAS
Contratista

DANIELA SINNING ACUÑA
Representante Legal
CONSORCIO PROSPERAR BURRUSCO
Interventor Externo

EWAR TORRES BUELVAS
Profesional Especializado – Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Revisado por: Asesor Jurídico SAPSB